

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

Real orden de 26 de Setiembre de 1861.



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto seran obligatorias en su cumplimiento.

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el dia 16 de Abril de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de Plaza, el Sr. Coronel de la 4.ª media Brigada, D. Ramon Velasco.—Imaginaría, el Teniente Coronel del núm. 72, D. Juan Hernandez.—Hospital y provisiones, Artillería, Sr. Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 72.—Música en la Luneta, Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José Garcia Cogeces.

Anuncios oficiales.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Don Antonio de Estéban y Monferrer, Comandante de Caballería, se servirá presentarse en la mesa de partes de esta Intendencia general para enterarle de un asunto que le concierne, Manila, 13 de Abril de 1892.—Jimeno.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Secretaría.

En el Tribunal del pueblo de Mariquina, de esta provincia, se encuentran depositados una carromata con dos caballos de pelo castaño y grullo, con marcas, sin dueño conocido.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se anuncia al público para que las personas que se crean con derecho á los mismos, acudan á la Secretaría de este Gobierno Civil, con los documentos justificativos de su propiedad, en el término de diez dias, en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin haberlo así verificado, se los declarará decomiso.

Manila, 12 de Abril de 1892.—Francisco Gomez.

Autorizado este Gobierno para sacar á concurso la plaza de Médico de la asistencia gratuita del pueblo de Tambobong de esta provincia, vacante por fallecimiento de D. Francisco Soldevila, se anuncia al público, de orden del Excmo. Sr. Gobernador, para que las que se crean con aptitud legal para optar á dicha vacante, la soliciten dentro del plazo de treinta dias, debiendo presentar en esta Secretaría los documentos que acrediten su aptitud.

Manila, 8 de Abril de 1892.—Francisco Gomez.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

El lunes próximo 18 del actual á las diez de su mañana, se vendrá en pública subasta en esta Secretaría un caballo, declarado de comiso.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la Gaceta oficial para conocimiento del público.

Manila, 12 de Abril de 1892.—Bernardino Marzano.

El que se considere con derecho á una carromata palanquin con unas guarniciones dentro de la misma, hallada abandonada en la sementera del barrio de Bambang del arrabal de S. Fernando de Dilao, en la tarde del dia 8 del actual por el Teniente 2.º del arrabal, se presentará á reclamarlo en esta Secretaría dentro del plazo de diez dias, contados desde el primer anuncio en la Gaceta oficial con los do-

cumentos justificativos de su propiedad; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se procederá á lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente, se anuncia en dicha Gaceta para que llegue á conocimiento del interesado.

Manila, 11 de Abril de 1892.—Bernardino Marzano.

No habiéndose presentado postor alguno en el concierto público celebrado el dia 31 del mes próximo pasado para la venta del solar perteneciente á la Obrapia de Carriedo, existente en el pueblo de Mariquina de esta provincia, se saca á nuevo concierto para su remate en el mejor postor, el citado solar, con entera sujecion al pliego de bases que estará de manifiesto en esta Secretaría, con el plano y títulos de propiedad del mismo, y bajo el tipo de 132 pesos y 25 céntimos en progresion ascendente; debiendo entenderse redactado el modelo de proposicion del referido pliego en la forma que á continuacion se copia.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Sr. Corregidor en su despacho situado en las casas consistoriales, el diez y nueve del actual á las diez de su mañana.

MODELO

D. N. N., vecino de N., ofrece comprar el solar perteneciente á la Obrapia de Carriedo á cargo del Excmo. Ayuntamiento, situado en el pueblo de Mariquina de esta provincia, en la calle Real que dirige al de San Mateo de la misma, por la cantidad de pesos en letra y número, y con entera sujecion al pliego de bases.

Acompaña el documento de depósito por valor de pfs. 6'61 2/8 para licitar en este concierto.

Fecha y firma.

Manila, 2 de Abril de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad se saca por tercera vez á pública subasta para su remate en el mejor postor la contrata del arriendo del juego de gallos del 2.º grupo del radio municipal, que comprende los arrabales de Quiapo, S. Miguel y Sampaloc con entera sujecion al anuncio publicado en la Gaceta oficial núm 84 correspondiente al dia 24 del mes último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala capitular de las Casas Consistoriales, el dia 19 del presente mes á las diez en punto de su mañana.

Manila 6 de Abril de 1892.—Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES

El vapor correo «Brutus», que tenía anunciada su salida para la línea del S. E. del Archipiélago á las 10 de la mañana del Sábado 16 del actual; la trasfiere á las 8 de la noche del mismo dia, se remitirá á las 6 de la tarde, la correspondencia que haya para Romblon, Capiz, Cebú, Bohol, Surigao, Misamis, C. de Misamis, Iligan y Dumaguete.

Manila, 13 de Abril de 1892.—El Jefe de servicio, E. Llamas.

Por el vapor correo «España», que saldrá para Singapore el 19 del actual á las 9 de la mañana esta Central remitirá á las 7 de la misma la correspondencia oficial y pública que hubiere para dicho punto, Europa y escalas.

Por el id. id. «Uranus», que debia salir para el Sur del Archipiélago el 16 del actual y que lo verificará por disposicion Superior el lunes 18 á las 6 de la tarde, se remitirá á las 4 de la misma, la correspon-

dencia que haya para Iloilo, Zamboanga, Cottabato, Isabela de Basilan, Parang-Parang, Glan, Matti, Talaan, Siassi, Bongao, Lebak, Puerto Sta. María y Davao. Manila, 13 de Abril de 1892.—El Jefe de servicio, E. Llamas.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS

Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Relacion numérica de billetes apartados no recogidos en el sorteo de Marzo próximo pasado, se darán de baja en el de Junio del año actual.

4	8276	13131	19254
1840	9796	14033	19255
2435	10821	14034	19256
5527	10822	14035	21178
5645	10823	14036	21222
6705	11586	14037	24000
7767	12347	14038	27771
7768	12348	15140	27772
7769	12349	15141	27773
8274	12960	15142	27829
8275	13129	18787	

Manila, 12 de Abril de 1892.—Fernando Rivera.

Por decreto de este Centro fecha de hoy, ha sido autorizado D. Carlos Garcia, vecino de la Capital de Batangas para rifar en combinacion con el sorteo de la Real Loteria Nacional Filipina correspondiente al mes de Mayo del presente año, una papelería artística de madera tallada, que representa la fachada de la iglesia de Taal, barnizada de negro y pintada de oro y plata en las columnas y cornisas, montada sobre una mesa ministro de narra con medias cañas y doce cajones, justipreciado en primero del actual por los maestros carpinteros Clemente Inocencio y Bernardo Bustamante, en la cantidad de cuatrocientos pesos, siendo depositario D. Tomas Ochoa, vecino de la misma quien entregará aquel al tenedor de la papeleta, que entre sus números tenga uno igual al agraciado con el premio mayor del expresado sorteo.

Consta dicha rifa de cuatrocientas papeletas, con setenta y cinco números correlativos cada una al precio de un peso.

Manila, 28 de Marzo de 1892.—P. E., Rivera. :1

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Cabiao.

Don José de Leon solicita la adquisicion de terreno baldío en el barrio «Saclang», cuyos limites son: al Norte, terrenos denunciados por Enrique Ayblon, al Este, los denunciados por Crispulo Sideco; al Sur, la sapa llamada Dumanas y al Oeste, terrenos incultos; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de diez y seis quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.º Jefe, S. Ceron.

Don Enrique Ayllon solicita la adquisicion de terreno baldío en el barrio «Saclang», cuyos limites son: al Norte, terrenos de Isidro Binuya; Lorenza Medina y Serapio Medina, al Este; el estero denominado Saclang, al Sur; terrenos de dicho Binuya, y terrenos incultos y al Oeste terrenos así mismo incultos; com-

premiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y siete quiones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.º Jefe, S. Ceron.

Don Crispulo Sideco solicita la adquisición de terreno baldío que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, terrenos de Isidro Vinuya y parte de los denunciados por E. Ayllon, al Este; la sapa Saclang, al Sur; la sapa llamada Dumanas y al Oeste, terrenos baldíos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y ocho quiones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.º Jefe, S. Ceron.

Don Marcelino Quiason solicita la adquisición de terreno baldío en el barrio «Saclang», cuyos límites son: al Norte, terrenos denunciados por Enrique Ayllon; al Este, los denunciados por José de Leon; al Sur, el estero nombrado Dumanas; y al Oeste, terrenos baldíos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y seis quiones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.º Jefe, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Lupao.

Don Simplicio Sansano y D. Elías Remollino solicitan la adquisición de terrenos baldíos en los sitios Alalay-grande y otro cuyos límites son: al Norte, campos de Alalay y Sapinit; al Este, el río Arimal y bosque de Binsit; al Sur, el río Casiambalio y al Oeste, el barrio de San Francisco; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuarenta quiones; según expresa los interesados en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 3 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia Ilocos Sur. Pueblo Candon.

Don Lino Abaya solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Darapidap», cuyos límites son: al N. terrenos de Proceso Abaya, Felipe Cariño, Silvina Abaya, Victor Madarang, Victorino Abaya y D. Nicasio Guia; al E. los del recurrente, María Abaya, Nicasio Guia y Francisco Abaya; al Sur, los de Claudio Lique y Basilio Pacquin y al O. los de Toribio Galase, Gregorio Gabatin, Faustino Villanueva, Andrés Manzano, José Morales, Rafael Madarang, Macario Leañin, Pautaleon Arlegui, Clemente Abaya, Mariano Gagarin y D. Antero Abaya, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 12 hectáreas, 55 áreas y 55 centiáreas, según se expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia Isabela de Luzon. Pueblo Cabagan Viejo.

Don Domingo Soriano solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio «Lili» cuyos límites son: al N. tierra de Emeteria Rodríguez, al E. la de Graciano Samus, al S. y O. el estero Pinacanauan, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 25 hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo Silay.

Don Isidro Hilado solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio «Lantauan», cuyos límites son: al Norte, el río Malisbog; al Este, terrenos del Estado; al Sur, el río Ginaluan y al Oeste, terreno denunciado por Raymundo Hilado, comprendiendo entre di-

chos límites una superficie aproximada de cincuenta cabanes de semilla, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Oriental. Pueblo Dumaguete.

Don Demetrio Larena solicita la adquisición de terreno baldío que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, calle de Colon, al Este, calle de los Estudios y solar de Manuel Bugarin, al Sur, calle de Urdaneta y Escuela de Niñas y al Oeste, casa de los herederos de Quirico Teves, comprendiendo entre dichos una superficie aproximada de una hectárea, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Bontoc. Ranchería Sacasacan.

Don Timoteo Lorenzana solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio «Cabigat», cuyos límites son: al N. arbolado al E. el arroyo del expresado sitio, al S. la huerta de la Escuela pública y al O. la huerta del destacamento de Infantería, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de dos hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 24 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Misamis. Pueblo Sta. Ana.

Don Urbano Alvarez solicita la adquisición de terreno en la ranchería de «Quinaya», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado; ignorándose la extensión aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo de Calumpit.

Don Mariano Benitez solicita la adquisición de terreno en el sitio Pilapilan cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste; terrenos del Estado, ignorándose la extensión aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Mariano Benitez solicita la adquisición de terreno en el sitio «Calaparan» cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado; ignorándose la extensión aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Doña Rafaela G. Resmilla solicita la adquisición de terreno en el sitio Cambutilan, cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste terrenos del Estado; ignorándose la extensión aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Doña Rafaela G. Resmilla solicita la adquisición de terrenos en el sitio «Maculay», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste terrenos del Estado, ignorándose la extensión aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Patricio Benitez solicita la adquisición de terreno en el sitio «Calaparan», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado, ignorándose la extensión aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac. Pueblo de O'Donnell.

Don Francisco y D. Melecio Uban solicita la adquisición de terrenos baldíos en los sitios «Dayacda y otro», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Antonio Austria; al Este, el de Agripino Abienza; al Sur, río Capatian, y al Oeste, el de Juan Sumira, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de doce quiones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo de Norzagaray.

Don Ramon Garcia Ferrero solicita la adquisición de terreno en el sitio «Tigbi», cuyos límites son: al Norte, sapa Munti; al Este sitios Caisito Bitungol y Caitinin, al Sur; hacienda de Cay Gallego, y al Oeste camino de S. José comprendiendo una superficie aproximada de cuarenta hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo de Pulilan.

Don Mariano Benitez solicita la adquisición de terreno en el sitio Palueso, cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado; ignorándose la extensión aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de S. Fernando.

Don Eusebio Borromeo solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Domilang tubig», cuyos límites son: al Norte, montes del Estado; al Este, terrenos de Torcuato Coronel, Isidoro Olaguer y Fermín Colanag; al Sur, montes del Estado y al Oeste, terrenos de Julian Moray y Jorge Galicia; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte quiones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Romero.

Provincia de Camarines Norte. Pueblo de Indan.

Don Pedro Sobrado solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Habig», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Gabino Julian, al Este, colina Pintongbato, al Sur, terrenos de Blás Sumagid y al Oeste, los de Marcelino Mauro; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cincuenta hectáreas según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Leyte. Pueblo de Cabalian.

Don Manuel T. Veloso solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Anajauan», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos baldíos comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

sea el día 28 del actual á las 10 en punto de la mañana, al objeto de contratar la cantina de este Regimiento, ante la Junta económica de dicho Cuerpo, y bajo su presidencia con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del Detall sitas en el mismo cuartel.

Para tomar parte en dicha licitación los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se expresa á continuación de este anuncio acompañadas de la garantía correspondiente y del documento que se acredita su aptitud legal para contratar.

Manila, 13 de Abril de 1892.—El Teniente Coronel 1.º Jefe, Federico Alvarez de Lara.

MODELO DE PROPOSICION.

Don Fulano de tal vecino de enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar la cantina del Regimiento de Línea Magallanes núm. 70, se comprometo á hacer dicho servicio vendiendo los artículos al precio que se señalan en la adjunta relacion y abonando la cantidad de pesos mensuales por Compañías.

Y para que sea válida esta proposicion acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condicion cuarta del pliego.

Fecha y firma del proponente.

DEPARTAMENTO MINERO DE LUZON.

Relacion de los registros que se reconocen y demarcarán si procede en los términos y días que se expresan á continuación en Camarines Norte.

Nombre de los registros.	Término.	Clase de mineral.	Pertenencias.	Interesado.	Días que se demarcarán.
Esperanza (núm. 1).	Mambulao.	Menas auríferas.	2	D. Nicolás Carranceja.	22 de Abril.
La Concepcion (núm. 2).	Id.	Id.	2	Id.	23 de id.
Nieves (núm. 3).	Id.	Id.	2	Id.	24 de id.
Trinidad (núm. 4).	Paracale.	Id.	2	Id.	26 de id.
Luisa (núm. 5).	Id.	Id.	2	Id.	27 de id.
Rosalita (núm. 6).	Id.	Id.	2	Id.	28 de id.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El día 16 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de los terrenos y edificios de la propiedad del Estado destinados á Almacenes de depósito y embarque de tabaco en el pue-

blo de Sto. Tomás de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 588'24, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 355 correspondiente al día 22 de Diciembre de 1891.

La hora para la subasta de que se trata, se registrá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 8 de Abril de 1892.—Abraham García García.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 13 del actual, han sido enterrados en los Cementerios de Distrito municipal, con expresion de razas y sexos.

CEMENTERIOS	ADULTOS				PARVULOS				TOTAL
	Espanoles.	Hembras.	Varones.	Mestizos Espanoles.	Indios.	Hembras.	Varones.	Mestizos Sangleyes.	
Paco (Nichos)	1								1
Loma (Cementerio general)									3
Tondo									6
Binondo									»
Santa Cruz									»
Sumpaloc.									»
Ermita									»
Malate.									»
Dilao									»
Loma (Chinos)									»
Total	1								14

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del servicio de impresion de 120.000 ejemplares de credenciales de propiedad y 155.000 de trasferencia para el ganado mayor, con destino á las provincias de este Archipiélago, bajo el tipo en progresion descendente de p/s 2'35 céntimos el millar, á sean en total de pfs. 646'25 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 28, correspondiente al día 28 de Enero del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) el día 27 del actual á las diez en punto de la mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas el papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 2 de Abril de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del juego de gallos del distrito de Masbate y Ticao, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 191'99 céntimos en el trienio, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 19, correspondiente al día 19 de Enero del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y

en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Mayo próximo venidero á las diez en punto de la mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 2 de Abril de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y de las reses del 2.º grupo de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion ascendente de p/s 2' céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 129 correspondiente al día 6 de Enero de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Abril próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 26 de Marzo de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública la contrata de las obras de construccion de la Estacion de Agricultura de esta Capital, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 24.875'10 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 127 correspondiente al día 8 de Febrero del año actual. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) el día 18 de Mayo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 8 de Abril de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y de las reses del 1.º grupo de la provincia de Ilocos Sur, bajo el tipo en progresion ascendente de p/s 2'956'83 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 127 correspondiente al día 4 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) en la subalterna de dicha provincia, el día 27 de Abril próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 26 de Marzo de 1892.—Abraham García García.

Edictos.

Don Braulio Sanz Alvaro, primer Teniente del Regimiento de Línea Iberia número sesenta y nueve y Jefe de la causa seguida de órden del Sr. Coronel Teniente Coronel Jefe de dicho Cuerpo, contra el soldado de la Compañía del Regimiento, Pedro Orasa Adube, por su primera desercion verificada el día seis de Enero del año actual desde este Campamento.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al soldado Pedro Orasa Adube, natural de Bato provincia de Ilocos Sur, hijo de Marcos y Paulina, soltero, de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son: tez oscura, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz chata, ninguna boquilla, color triguño, señas particulares, estatura un metro, seiscientos veintidós milímetros, preciso término de treinta días, contados desde la publicación de este requisito en la Gaceta de Manila, comparecer en el Juzgado de instruccion en este Campamento á mi cargo para responder á los cargos que le resultan en la causa seguida de órden del Sr. Coronel Teniente Coronel Jefe de dicho Regimiento de Línea Iberia primer Teniente Coronel Jefe de dicho Cuerpo, que se sigue con motivo de haberse desercion el día seis de Enero de año actual del Cuartel que ocupa en este Campamento; bajo percibimiento de multa de cinco pesos si comparece en el plazo fijado será declarado rebelde y el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g. extorquido) quiero á todas las autoridades tanto civiles como militares de policía judicial, para que practiquen activas diligencias de busca del referido procesado Pedro Orasa Adube, para que sea ser habido, lo remitan en clase de preso con fianza de las dadas convenientes á este Campamento y á mi disposicion asi lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Parang-Parang á 26 de Marzo de 1892.—Braulio Sanz Alvaro.